

REDACCION
 Embala de San Juan, 58, principa
ADMINISTRACION
 Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción
 Irragona, trimestre... pta. 4'00
 España, trimestre... > 4'50
 Unión postal, un año... > 86'00

Anuncio y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.

La Oraz

**FRANQUEO
 CONCERTADO**

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria á Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—San Miguel Arcángel, Santos Entiquio, Plauto y Heracleas, mrs., Ciriaco cf.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Jerónimo, dr. y fd.; Gregorio y Honorio, oos.; Leopoldo, mr.; Sofia, vd.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE
 Las escuelas y colegios católicos.

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
 ¡Oh Jesús mío! por medio del corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que prosperen las escuelas y colegios católicos.

RESOLUCION APOSTOLICA

Favorecer cuanto se pueda a las escuelas y colegios católicos.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Consolación, o de la Correa, en el Sagrado Corazón.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la iglesia de Santa Clara, steudo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro menos cuarto a siete y media.

Santa Iglesia Catedral

A las seis Rosario y misa en la capilla de Ntra Sra. del Claustro.

A las nueve y media oficio conventual a canto gregoriano

Por la tarde a las cinco Rosario cantado y novena de Santa Tecla en su capilla.

Capilla del Santísimo Sacramento: Durante la misa de siete y media siguen las explicaciones del catecismo.

Parroquia de la Stma. Trinidad

A las siete, durante la misa, explicación del catecismo.

A las nueve y media oficio parroquial con plática

A las cinco y media de la tarde Exposición, Rosario, Trisagio y meditación.

Parroquia de San Francisco

A las nueve y media oficio con plática.

Parroquia de San Juan Bautista

A las ocho misa con explicación del catecismo.

A las nueve y media oficio con canto gregoriano y plática parroquial.

Por la tarde a las tres Catecismo para los niños; a las cinco y media Rosario y meditación.

Mes de octubre.—Todos los días no festivos, Exposición mayor a las seis de la tarde, se rezará el Trisagio, Rosario, acto de desagravios, mes de octubre, y reserva con bendición a las siete. Los días festivos se expondrá a las cinco, mes de octubre, Rosario, acto de desagravios, Trisagio cantado y reserva con bendición.

Iglesia de San Miguel

Durante la misa de siete, continuará la novena en honor de San Francisco de Asís.

Por la tarde, a las seis, Exposición, Rosario, domingo quinto de las Sagradas Llagas de San Francisco, breve ejercicio en honor del arcángel San Miguel, cantándose los padrenuestros, sermón por el Rdo. P. Pelegrín de Matarró, conchimo, reserva y canto.

Iglesia del Sagrado Corazón

A las diez celebrará su primera misa el nuevo presbítero D. Juan Mercadé Inglés.

Se cantará la de Perosi a orquesta por la capilla de música del Sr. Gols y hará el sermón el canónigo D. José A. Casola. Terminada la misa se cantará el «Te-Deum», y luego tendrá lugar el besamanos del nuevo celebrante.

Desde el día 1.º se rezará el Santo Rosario, por la mañana en la misa de las 7 y por la tarde, a las seis y media con exposición menor.

Iglesia del Hospital

A las diez y media celebrará su primera misa el nuevo presbítero D. José Tomás Andreu, que será cantada a orquesta por la capilla de música del Sr. Roig. Predicará el doctor D. José Martí Lluch y terminada la misa se cantará el «Te-Deum», verificándose acto seguido el besamanos del celebrante

Iglesia del Carmen

A las siete y media misa de comunión general, cánticos y plática preparatoria que dirá el P. José M.ª

A las nueve y media, Misa Conventual cantada por la Comunidad.

A las seis, Coronilla del Niño Jesús cantada, ejercicio mensual, sermón por el Padre José M.ª y procesión, terminando con la despedida popular del Milagroso Niño.

Iglesia de Jesús-Maria

Durante el mes de octubre se rezará el Santo Rosario con exposición de S. D. M.: los domingos a las seis de la tarde, y los de más días a las cuatro y media de la tarde.

Desde hoy habrá todos los días misa a las siete.

Hermanas Terciarias Descalzas del Carmen

El día 1.º de octubre principará á las siete la misa de Comunidad que venía celebrándose a las seis y media, durante la cual se rezará el Rosario.

LEGISLACION DE HUELGAS

(Del Diario de Barcelona).

Con anterioridad a la ley de huelgas de 27 de abril de 1909, constituían la legislación en esta materia el artículo 556 del Código penal, varias sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, algunas circulares del fiscal del mismo alto Cuerpo, y disposiciones emanadas de los ministerios de Gobernación y Obras públicas. El Código de 1870 reproducía de publicado en 1850, como éste copió del de 1848, el arresto mayor para los que se coligaren con el fin de encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo o regular sus condiciones. La sanción debía imponerse en su grado máximo a los jefes y promovedores de la coligación y a los que para asegurar su éxito emplearen violencias y amenazas. El adverbio *abusivamente* del artículo 556 fué tema de algunos trabajos jurídicos y de varias aclaraciones judiciales.

Más que en sentencias del Tribunal Supremo se encuentra dilucidada la cuestión de la *huelga abusiva* en la circular de la Fiscalía del mismo Tribunal fechada en 20 de junio de 1902, en la cual se consigna la licitud de la huelga y de la coligación para regular el trabajo, y el sentido de violencia, intimidación o amenaza propia del mismo vocablo. Tiene aquel documento en nuestro juicio una importancia notoria como punto de partida de las dos clases de huelga que pueden presentarse: cuando afecta tan sólo a las relaciones privadas entre los asociados y los patronos y cuando importa a un grande y positivo interés público, como en el caso de producirse para privar de luz o de agua a una población, o de suspensión de funcionamiento de ferrocarriles. Ya distinguía la legislación de 1902 la naturaleza y la gravedad de una y otra huelga, si bien no proveía al poder público de ningún medio para ampararlo en la segunda de las contingencias expuestas. Lejos de ello, era verdaderamente insubstancial lo que se ordenaba, a saber, que en las huelgas ferroviarias, en las de tranvías y en las demás relacionadas con los servicios de luz y aguas, había que notificarlas previamente a la autoridad, y en las que se limitaban a discusiones privadas entre patronos y obreros no era preciso el referido requisito.

Para el caso de que no fueran avisadas las autoridades en los conflictos ferroviarios, tenían esos representantes del Estado el derecho de requerir a los huelguistas para que no desatendieran los servicios, «de orden público unos y de humanidad otros», como decía la circular de junio de 1902, «y la oposición y desobediencia a ese requerimiento, añadía, constituiría un hecho criminal, y por tanto generador de delincuencia». El derecho de la autoridad a dirigir el requerimiento, nacia del hecho de omitir la comunicación o notificación de la huelga. La delincuencia a su vez nacia, no del abandono de los servicios de orden público o de humanidad, sino de la desobediencia en lo que se relacionaba con el deber de dar a las autoridades la oportuna noticia de la declaración de huelga. Con lo cual nada se remedia, porque considerado lícito el aban-

dono del servicio, de un servicio grave como lo son todos los que al orden público interesan, como lo son los de ferrocarriles, tranvías y abastecimientos de luz y agua, importaba poco la notificación en un Estado que carecía entonces, como carece ahora, de los medios rápidos y eficaces para evitar y disminuir en gran parte los grandes perjuicios que estas huelgas producen.

Mayor previsión revelaban disposiciones más modestas del año 1901, especialmente las Reales órdenes de 9 de febrero, en una de las cuales se define el abandono de los puestos de los ferroviarios durante el servicio. Hacía referencia especialmente a los maquinistas, fogoneros, telegrafistas y jefes de estación que no avisaren con anticipación de 15 días por lo menos—solamente 8 prescribe la ley vigente—el intento de ir a la huelga. Otra de las Reales órdenes de la misma fecha disponía la entrega de los enseres y herramientas y la obligación de desalojar los edificios de las Compañías en el acto de abandonar el trabajo. De todas suertes, aun adelantando poco la legislación en favor del Estado y de la sociedad, existía ya en 1902 la diferencia que hemos hecho notar con respecto a las dos clases de huelga, diferencia conservada en los años posteriores, y transferida a la ley de 27 de abril de 1909.

Quedó derogado por virtud de la nueva ley el artículo 556 del Código penal, cuyo espíritu recogió el artículo 2.º de la disposición reformadora. «Serán castigados, dice, con arresto mayor y multa de 5 a 125 pesetas los que para formar huelgas emplearen violencia, o amenaza, o ejercieren coacciones bastantes para compeler o forzar el ánimo de obreros en el ejercicio libre de su industria.» Es un texto más claro, más preciso, también más literario, menos expuesto al mismo tiempo a equivocadas o viciosas interpretaciones que el artículo suprimido del Código; pero, con haber transcurrido tiempo escaso desde la nueva redacción del precepto, puede afirmarse que ningún resultado se ha obtenido con la innovación, pues apenas se ha cumplido, ni cumple al presente, mostrando así el poder público, en todos sus órdenes, una flaqueza extraordinaria, la cual hace estériles las mejores leyes. No hay sino recordar las huelgas pasadas, lo que con clara percepción de la realidad ha escrito recientemente el Fiscal del Supremo y lo que en estos días acontece, para aseverar que aquel artículo segundo es letra muerta, en absoluto para todos los fines sociales que tuvieron presente las Camaras legislativas de 1909.

La misma ley de abril, como antes hemos indicado, recogió de la legislación anterior la diferencia de huelgas señalada en la circular de 1902, pero, lo mismo que aquel Fiscal, no pasó adelante en las naturales derivaciones y consecuencias de esa diversidad de paros. El artículo 5.º previene los plazos en que ha de ser comunicada la huelga a las autoridades: cinco días las de tranvías; ocho las de ferroviarios y las que se dirijan a producir falta de luz o de agua, o puedan quedar por virtud de ellas sin asistencia los enfermos o asilados de una población. Esto no es suficiente, ni eficaz; no lo era en las

modificaciones de 1902; no lo es en las experiencias de 1912; no lo ha sido en momento alguno. El posible remedio del daño que quiere evitar la legislación, es excluir del número de coligaciones lícitas, asociaciones legales y huelgas rescatadas por la ley de abril de 1909, esas a las cuales hace referencia el artículo 5.º, pues no son tolerables tratándose de servicios de orden público y de humanidad, como ha reconocido la Fiscalía del Supremo. Si a la seguridad del Estado se contraen, si a la asistencia de enfermos se refieren, son la interrupción de la vida nacional, como equipararías a las huelgas que podríamos llamar particulares, o especiales tan solo por las condiciones de plazo que ha de mediar entre su acuerdo y su realización?

La legislación extranjera, y ya otro día tratará de ello el *Diario*, protege mucho más que la española los grandes intereses públicos. Nosotros tenemos la desgracia de padecer un Estado que en este punto no se da cuenta de sus obligaciones, pues ni evita en la legislación los movimientos revolucionarios que en forma de huelgas estallan, ni tiene preparada para sus consecuencias una organización que suela el instrumento o brazo que cesa de trabajar. Pero, dirá el lector: si se prohíbe la huelga ferroviaria de una parte, y de otra las Compañías no atienden reclamaciones de justicia, el obrero quedará con deberes y ningún derecho, con cargas y en desamparo. La acción del Estado puede evitarlo, interviniendo en las relaciones de las Compañías con los obreros de modo que éstos logren la posible remuneración suficiente. Ya regula el Estado esas relaciones en otros órdenes, como en los accidentes del trabajo, como en los Consejos de conciliación y arbitraje, como en los mismos tribunales industriales, leyes que hacen honor a la previsión conservadora, y si el Estado debe prohibir las huelgas a que se contrae el mencionado artículo quinto de la ley de 1909, debe también ser el mediador que obtenga para los trabajadores las compensaciones necesarias.

De no hacerlo así, la realidad habrá de ser poco grata. Si el Estado está representado por gobiernos como el actual, a la deficiencia de la legislación se une la deficiencia de la acción. Públicamente se impone la coacción para la huelga. Es violencia la orden que la decreta, la vigilancia amenazadora para que nadie trabaje, la inspección que los mismos obreros practican para recabar por el terror el paro. Las autoridades son tímidas. Tan solo parecen energicas a veces, cuando el desorden se produce; pero asisten a su preparación impasiblemente. Y si el Estado está representado por gobiernos como el conservador, se suple la deficiencia de la legislación con actos de las autoridades, como ocurrió en 1909, cuando hubo que declarar ilícita la huelga por ser política, e imponer el trabajo a los huelguistas «por ser obligatorio en aquellos oficios que son necesarios a la vida y de carácter indispensable para la actividad social en general», según leemos en un bando decretado en una población del norte de España en agosto de 1909. ¿Es realmente obligatorio el trabajo en tales oficios? Pues sobre el artícu-

lo 5.º de la ley de huelgas. Mantener la ley, en esa parte, y estimar obligatorio el trabajo para fines sociales tan importantes, son cosas incompatibles.

De todo lo cual creemos nosotros se deduce la necesidad de reformar la legislación de huelgas, y robustecerla de manera que no queden desamparados los grandes intereses nacionales, a fin de que en momento alguno puedan depender su desarrollo y su progreso de coaligaciones injustificadas, y al propio tiempo que el Estado emprenda esa labor, cumpla con la obra misericordiosa de obtener para los trabajadores mayores ventajas alejando así espectáculos tan deprimentes como el actual, reveladores de que por la incuria de nuestros hombres políticos no tenemos verdadera legislación obrera, ni Estado fuerte, ni gobiernos previsores, ni trabajadores amparados, ni reparación adecuada para ningún servicio público de importancia.

LAS CASAS DE LOS RELIGIOSOS

En las cuatro líneas que sobre este tema publicamos ayer creemos haber dejado probado suficientemente que los tales edificios están exentos de tributar a la Hacienda. Abonan allí nuestro aserto textos claros y perentorios; pero a mayor abundamiento pueden aducirse nuevos textos y consideraciones, a cuya luz resulta, en efecto, fuera de toda duda la excepción de que se trata.

En la vigente ley de presupuestos de 1910, entre las fincas exceptuadas de la obligación de tributar aparecen los templos católicos (número 3) y los edificios destinados al servicio de los mismos (11).

Desde luego es evidente que por esta ley quedan exentos de tributar todos los templos; luego si alguien pretendiera que el convento A o B debe sujetarse a la carga como otra cualquiera finca urbana, no podría comprender en él la parte correspondiente a la Iglesia, que todos tienen. Pero ni el propio convento tampoco; pues prescindiendo de las razones alegadas en el anterior artículo, hay una consideración, fundada en la citada ley de presupuestos, que abona esta afirmación. E dicha ley se exceptúan los edificios destinados al servicio de los templos; y qué es un convento, en realidad, sino un edificio destinado al servicio de un templo? ¿Qué otro edificio destinado a su servicio tienen las iglesias de los conventos, sino los conventos mismos? ¿Dónde se guardan las halajas y ornamentos para el culto, donde los artefactos para el adorno del templo? ¿Dónde habitan las personas destinadas a dar al culto el esplendor correspondiente, y por lo mismo, destinadas al servicio de la iglesia?

No; la ley de Presupuestos, inspirada en el sentido de las otras leyes vigentes ya citadas, no pretende incluir entre los edificios obligados a la carga de la tributación las casas de los religiosos; antes, de un modo implícito si se quiere, pero bastante claro, los excluye.

Y porque son edificios exentos, no han tributado nunca durante la actual legislación concordada. Y por eso pretender ahora que han de sujetarse a la ley común, sería pretender algo nuevo, que choca, no sólo con la letra de ley, vino con la práctica establecida, con la costumbre, que, como es sabido, es la mejor intérprete de las leyes.

EL CONFLICTO FERROVIARIO

Madrid 27.

Además de las manifestaciones sobre la huelga de ferroviarios que ha hecho a los periodistas el señor Canalejas, formuló las siguientes:

ATLÁNTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferraté & H. y C.^a

PEDIDO EN TODAS PARTES

SUCURSAL DE LUIS TRINCHET

CASA FUNDADA EN 1885
 GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO DE 1893

GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS
 Especialidad para el CLERO. Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES, GORRAS y ROSAS para el Ejército y TRICORNIOS para la Armada, Solideos y Bonetes

Talleres: Sta. Ana, 11 y 13, Barcelona
 TARRAGONA.—28, CONDE DE RIUS, 28, TARRAGONA

En los exámenes de Revalida de Maestro elemental, que se verificaron ayer, en este Instituto General y Técnico, fueron aprobados los señores siguientes:

- D.ª María del Carmen Campeny.
- D.ª Rosalía Vandellós.
- D.ª Dionisia Solé.
- D. Salvador Portas Tarragó.
- D. José M.ª Puig Pellón.
- D. Juan Arrom Martí.
- D. Avelino Donato Julia.
- D. Miles Dalmau Moncay.
- D. David Catalá Solé.
- D. José Batalla Olivé, y
- D. Juan Font Taulat.

Celebraron un banqueté en el Hotel del Centro, brindando por su porvenir.

En la noche de ayer falleció nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Enrique Alonso de Medina, general de la Brigada de Tarragona.

Penosa enfermedad adquirida al parecer en la campaña de Africa de 1909, le ha llevado al sepulcro, cuando todo le sonreía al lado de su bondadosa esposa y cariñosos hijos, y había obtenido con su ascenso a general el justo premio a sus extraordinarios servicios.

Al entierro que se celebrará a las cuatro y media de la tarde de hoy, seguramente con urrellá Tarragona entera para rendir el tributo de respeto al amigo querido y al militar caballeresco.

Con motivo de la huelga ferroviaria, probablemente tendrá que aplazarse la próxima reunión mensual de la Federación Agrícola Catalano Balear, a causa de la imposibilidad material de trasladarse a Barcelona los representantes de la mayoría de las entidades federadas.

El próximo primero de octubre, tendrá lugar en el Colegio del Sagrado Corazón, la entrada general para las secciones de primera y segunda enseñanza.

Ayer se nos aseguró que una importante casa exportadora de vinos, que tenía contratadas grandes partidas de mosto en el Priorato, ha manifestado que debido a la actual huelga de ferroviarios, se verá obligada a rescindir los mencionados compromisos.

En la tarde de ayer pasaron a cumplimentar al nuevo gobernador militar señor general Palanca, todos los señores jefes y oficiales de esta guarnición.

Ha fallecido en Vilanova de Escornalbau, víctima de larga y penosa enfermedad, la Sra. D.ª Concepción Vila de Bargalló, hermana política de nuestro particular amigo D. Jesús Galán.

Era la Sra. de Bargalló, modelo de esposas y cariñosas madre, que por sus bondades se conquistaba las simpatías de cuantos habían tenido la satisfacción de tratarle.

Reciba la afligida familia la expresión de nuestro sentido pésame.

La Unión Ferroviaria, sección de Tarragona, nos ha remitido un escrito en que hace constar, con ocasión del incidente de que se habla en otra parte de este número, que los empleados del Norte no están dispuestos a prestar servicio a la Compañía de M. Z. A.

Segun Real orden telegráfica, durante el mes de luto riguroso por la muerte de Su Alteza Real la infanta María Teresa, las banderas y estandartes de los cuerpos llevarán la corbata de tafetan negro que previene la ordenanza. Las banderas de los edificios dejaron de izarse a media asta desde el día de ayer.

En reunión celebrada anteayer por la Junta local de Reformas sociales de Reus, quedó satisfactoriamente solucionada la huelga de obreros lampistas y bojalsteros.

En Vendrell han finalizado las vendimias, practicándose ahora las operaciones del prensado.

La bodega del Sindicato está desmontando la maquinaria, funcionando tan solo prensas y bombas de trasiego.

Los rapajos se pagan a 10 y 11 reales el saco de 61 kilos.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes ha elevado a la Superioridad el comisario regio presidente del Consejo provincial de Fomento de Tarragona D. Estanislau Tell, la Memoria documentada de los trabajos llevados a cabo por dicho Consejo, durante el mes de agosto último que comprende los siguientes extremos:

- I. Prólogo.
- II. Cotos arrozales.
- III. La enfermedad de los almendros en el término municipal de Pont de Armentera. Polistigma Rubrum.
- IV. La arañuela del olivo.—Phloethrips olea.
- V. Trabajos de extinción de la serpiente borda en los avellanares del término municipal de Riudecols.
- VI. Asuntos varios.

BANCO DE VALLS.—Negociamos cupones de las Deudas Interior, Amortizable 4 por 100, Municipales de vencimiento 30 septiembre y 1.º octubre.

Para el 1.º del próximo octubre está anunciada la apertura de curso en la «Escuela Mercantil» que viene sosteniendo la Cámara de Comercio en esta ciudad y en la que se explicarán las asignaturas de Teneduría de Libros, Cálculo, Francés, Inglés, Alemán, Taquigrafía y Dactilografía.

Acompañadas de las comisiones militares respectivas, han salido para Madrid las banderas de Estella, Almansa y Luchana que han de asistir a las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz.

La Jefatura administrativa de esta plaza y provincia, anuncia la venta en pública subasta de la torre óptica de Hospital del Infante y piedra del derrumbamiento de la misma, cuya licitación tendrá lugar en dicha capital el día 25 de Octubre próximo.

La Sala segunda del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en el recurso entablado con la de la Audiencia de Barcelona, que condenó al doctor Queraltó por un artículo en el cual se censuraba la operación quirúrgica efectuada en el sanatorio del Patronato de la lucha contra la Tuberculosis, de Cataluña, para borrar un «tatuje» a un ex-enarquist, declarando no haber lugar al recurso de conformidad con lo pedido por el fiscal y por el abogado de la parte querellante, señor Ossorio y Gallardo.

Ha regresado a Tortosa el Ilustrísimo y Rdm. Prelado de aquella diócesis.

La sociedad Mangrané y Compañía, de Tortosa, ha empezado el tendido de cables entre Roquetas y Ferrerías, para el alumbrado eléctrico.

A mediados del próximo mes de octubre quedará ya instalado en aquel arrabal el servicio particular de luz eléctrica.

Antes de terminar el presente año se habrá efectuado el tendido de cables por el casco de Tortosa para los particulares.

La más pura y más superior de las aguas de mesa es la de Vichy-Celestins.

Ha llegado a Barcelona, el capitán general de las Baleares, Excmo. Sr. D. Wenceslao de Molins.

¿Sabes Inés que estoy cansada de probar específicos para evitar la caída del cabello y no puedo conseguirlo? ¡Oye Brigida! lo único y de positivos resultados lo encontré en la peluquería de CASALS.

BOLSIN DE TARRAGONA
 Bolsa.—Cambio.—Cupones

Yo estimo que, guardando como hacen los obreros la mayor corrección en la huelga, no puede adoptarse medidas extremas y mucho menos puede el gobierno incautarse de las líneas, no habiéndose dicho por las Compañías por modo terminante que se oponen de un modo absoluto a las peticiones de sus obreros.

Ahora bien: si el conflicto aumenta, tendrá el gobierno energía y resolución sobrada para afrontarlo.

Esta tarde, a las seis, fueron a teléfonos Barrio y Cordocillo, conferenciando desde allí con Zaragoza y algunas otras secciones ferroviarias.

Al terminar hablaron con ellos los periodistas, manifestando que estaban contestando a diferentes consultas que les han hecho y que en todas partes recomendarán la calma, toda vez que es cuestión no de días, sino de horas; conocer una resolución definitiva sobre la huelga.

Nosotros—añadió Barrio—seguimos estimando inoportuna la huelga, pero al extremo que han llegado las cosas y dada la situación de nuestros compañeros, los catalanes, debemos ayudarles, sin perjuicio de discutir luego sobre la razón que tuvieron para precipitar la huelga.

En Zaragoza parece ser que continúan los temperamentos de energía y es casi seguro que de extenderse la huelga se hará por medio de una fórmula que evite tener que aguardar para ello los ocho días del aviso oficial.

Madrid, 27, 12 n.

Asamblea de ferroviarios.—La huelga general, en principio.

A la hora señalada se ha verificado la reunión de ferroviarios, bajo la presidencia de Barrio y con asistencia del delegado señor Fenoll.

El presidente, después de otros oradores, tomó la palabra, tratando de persuadir a la asamblea de la poca oportunidad de la huelga.

Ante las protestas de los concurrentes dijo que ya que se desea la huelga se debía proceder a la votación, por papeletas, que exprese el sufragio y la voluntad de cada uno.

Estas palabras promovieron un gran escándalo, oyéndose voces de jeso es querer ganar tiempo!

Barrio, conmovido, dice: He oído que pretendéis acusarnos de que queremos ganar tiempo. La sola duda es una ofensa para el Comité central.

Voces: No, no.
 Barrio: ¡Silencio! Lo menos que queréis escucharme, echarme a la calle. Si queréis luchar, pronto podréis; y para entonces los bríos: ahora no.

Debe irse a la huelga por votación, pues de no ser así no se verá la voluntad soberana de todos.

Declarado ya el espíritu favorable a la huelga, se consumieron tres turnos en pro y tres en contra.

Por último, Anguiano, en pie, dijo: todos los que estén conformes con ir a la huelga por solidaridad con los compañeros catalanes que levanten el brazo.

Todos los presentes levantan el brazo.

Después Barrio pronunció algunas palabras aconsejando la resistencia pasiva, y añadió: este Comité es y ha sido refractario a la huelga, pero cumplirá con su deber como el primero y le vereis en la vanguardia defendiendo vuestro derecho.

Terminó el acto con vivas a la Unión Ferroviaria y a la huelga.

Mañana de seis a doce de la noche tendrá lugar la anunciada votación en la Casa del Pueblo.

Reforma de la ley de huelgas

Algunos periódicos dicen que en el Consejo que celebraron ayer los ministros se examinó un proyecto de ley presentado por el ministro de Fomento, relativo al servicio ferroviario.

En este proyecto se equipara el personal ferroviario a los funcionarios públicos y se dictan otras disposiciones declarando esta clase de huelgas ilícita.

CIRCULAR

Siendo varios los alcaldes que, en vista de haberse concentrado las fuerzas de la guardia civil de esta Comandancia para vigilar las vías férreas de la provincia, acuden a este Gobierno en solicitud de fuerza pública para mantener el orden en sus respectivos pueblos y proteger la vida y hacienda de sus vecinos, he de manifestar a todos los que se encuentran en tal caso, que se pongan de acuerdo con el cabo o subcabo del somatén del partido o pueblo respectivo, a fin de que cumpliendo el artículo 1.º del Cuerpo de somatenes, les presten el auxilio debido.

Art. 1.º del Reglamento de somatenes.—El Cuerpo de somatenes de Cataluña tiene por objeto asegurar y conservar la tranquilidad del país, hacer respetar las leyes las autoridades legalmente constituidas y perseguir hasta su captura o completo exterminio a toda partida latrofaciosa que bajo una bandera cualquiera intente turbar la paz pública, a los ladrones y malhechores que traten de ejercer sus rapiñas o procuren refugio en el territorio y a toda persona reclamada por la justicia.

Tarragona, 26 de noviembre de 1912.
 —El Gobernador, Federico Schwartz.

LA HUELGA DE FERROVIARIOS

En Tarragona

A la reunión de ferroviarios celebrada anteayer en esta ciudad y de la cual dimos cuenta en nuestra última edición, sólo concurrieron empleados de la Compañía del Norte, pues aun cuando se hallaban presentes otros elementos, al ir a tomarse a uerdos, se exigió a cada uno de los votantes la exhibición del correspondiente carnet de identidad.

En la referida reunión se habló del incidente ocurrido por la tarde en la estación, al obligarse a un mozo del Norte a enganchar un furgón de Valencia al convoy que salió para la ciudad condal; y si bien dicho incidente no revistió de mucho la gravedad que afirmaba el rumor público, tomóse el acuerdo de pedir explicaciones a la superioridad y caso de no obtenerlas satisfactorias, con la promesa además de que no volvería a repetirse, abandonar inmediatamente el trabajo.

Cumplimentando el acuerdo susodicho, ayer mañana visitó una comisión de ferroviarios del Norte al señor Schwartz, al cual expusieron lo ocurrido que, repetimos, no sucedió en la forma como divulgaron los malintencionados, dando lugar a que se crease cierta atmósfera y se apasionaran los ánimos.

Protestaron los obreros correctamente de que se hubiese obligado a uno de sus compañeros a enganchar el mentado furgón, que trala mercancías de compromiso; dijeron que no estaban dispuestos a cooperar en lo más mínimo al buen servicio de la Compañía de M. Z. y A. y que si lo era aprobado por el señor Gobernador, habían acordado declararse en huelga.

El Sr. Schwartz manifestó a los comisionados que des e luego desautorizaba cualquier extralimitación que se hubiese cometido y que daría ordenes para que se dejase en paz a los empleados del Norte, a los cuales no se obligará a realizar el más pequeño trabajo que tenga algo que ver con la Compañía en litigio.

Con esto se dió por satisfecha la comisión

Ayer continuó prestándose normalmente el servicio en la Compañía del Norte, saliendo y llegando todos los trenes a las horas del itinerario.

En M. Z. y A. llegó a las tres de la tarde el correo de Barcelona. La locomotora vino pilotada por maquinistas de la Armada y trajo unos 200 viajeros, entre ellos algunos soldados, y la correspondencia. No ocurrió el más pequeño accidente.

Siete minutos después partió otro tren para la expresada capital, llevando unos 150 viajeros y el correo. Iba dirigida la máquina por dos soldados de ingenieros.

Estos trenes emplean cinco horas en el trayecto y circulan por la línea de Villafranca.

Existe el propósito de enganchar a los citados trenes algunos vagones de mercancías para desalojar los andenes, que se hallan ocupados totalmente, y a fin de evitar perjuicios a los dueños del género.

De labios de los ingenieros de la 2.ª división oímos hacer grandes elogios de la pericia con que cumplen su cometido tanto los maquinistas de la Armada como los telegrafistas militares.

El señor Gobernador nos manifestó que desde Reus se le había comunicado que empezaban a agotarse en aquella ciudad las existencias de carne, debido a no circular trenes de mercancías.

A pesar de lo que anunciaban los interesados, no llegó a esta ciudad el socialista Barrios, presidente del Comité central de ferroviarios españoles. Este señor presidió anteayer la asamblea que se celebró en la

Corte y en la cual se acordó en principio la huelga general, según puede verse en otra sección de este número.

Anoche se reunieron los ferroviarios de M. Z. A. para cambiar impresiones sobre la marcha de la huelga.

Notas sueltas

La comisión de huelga ferroviaria puso anteayer un aviso en el local social de Barcelona diciendo que, toda vez que la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante (Red Catalana) había anunciado que ayer se pagaría a los empleados sus haberes, descontándoseles seis días de jornal, se recomendaba a los mismos que no se presentaran al cobro, pues de lo contrario no podrían reclamar des pues lo que creyeran justo.

Ha salido de Madrid para Valencia un batallón del regimiento del Rey y desde allí embarcará para Barcelona al primer aviso.

La Cámara de Comercio de Zaragoza acordó telegrafiar a la Cámara de Barcelona exponiendo sus deseos de trabajar conjuntamente para conseguir la solución de la huelga.

Las corporaciones económicas de Barcelona han recibido la siguiente comunicación de la comisión de la huelga:

«En contestación a su atento escrito, el Comité de huelga tiene la satisfacción de manifestar a usted que está dispuesto a nombrar las comisiones necesarias a fin de que, en contacto con las entidades que representen y Compañías en litigio, puedan llegar a una pronta solución honrosa. —Agradecemos nos ofrecemos de usted s. s. q. b. s. m.—El Comité.—Hay un sello.»

En el tren que procedente de Port-Bou llegó anteayer a Barcelona llegaron heridos un cabo y un soldado del regimiento de Almansa. Estos individuos viajaban en calidad de pasajeros para incorporarse a su regimiento. Ambos estaban sentados en el estribo del coche al pasar por un puente inmediato a Badalona, teniendo la mala fortuna de chocar contra una de las columnas del puente.

El cabo tiene una herida en la cabeza de bastante gravedad y el soldado en una pierna, menos grave. Al llegar a Barcelona fueron trasladados en una camilla al Hospital militar.

Habiase dicho y llegó a oídos del Sr. Portela que la Compañía del Norte había dirigido una circular a sus obreros en la que se les decía que los que no acudieran al trabajo podían considerarse despedidos.

El señor Gobernador preguntó a la Compañía si era cierto el rumor, contestándosele que era absoluta mente falso, que no existía tal circular.

El Alcalde de Manresa comunicó que en una reunión de ferroviarios del ferrocarril de Manresa a Berga, se había acordado abandonar el trabajo hoy a las doce de la noche.

En un tren militar especial llegó anteayer a Barcelona procedente de Pamplona, medio regimiento de Almansa.

Dicen de Barcelona que del muelle de mercancías de la estación han sido retiradas varias jaulas que llegaron hace algunos días conteniendo gallinas. Estos animales han muerto de hambre, pues nadie acudió a recoger el envío, ni los empleados les dieron de comer.

Se dice que muchos maquinistas de la Compañía del Norte se han acercado a sus jefes para ofrecerles la seguridad de que no secundarán el movimiento huelguista.

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

Hemos sido atentamente invitados por el señor Director y Claustro de Profesores de este Instituto a la apertura del próximo curso académico, que tendrá lugar el día 1.º de octubre.

Agradecemos la atención.

Por disposición del Capitán general, desde hoy se substituirá el traje de verano por el de paño; quedando autorizados los jefes principales de los cuerpos para disponer el uso del de farsa en los ejercicios doctrina les siempre que la temperatura lo permita.



EL EXCMO. SEÑOR

DON ENRIQUE ALONSO DE MEDINA Y MALEGUE

GENERAL DE LA 1.ª BRIGADA DE LA 8.ª DIVISIÓN

HA FALLECIDO, HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

El Excmo. señor General de la 8.ª División Gobernador militar de Tarragona; sus afligidos esposa doña Pilar de Auroategui de la Presilla, hijos José y Pilar, madre, hermanas, hermanas políticas, tios, sobrinos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos y relacionados tan irreparable pérdida, les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma del finado y se sirvan asistir a la casa mortuoria (Apcdaa, 26), hoy a las cuatro y media de la tarde, para acompañar el cadáver a la iglesia Castrerense y de allí a la última morada.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA EX-PUERTA DE SAN FRANCISCO.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

En la playa de Ametlla ha sido hallada una caja de dinamita que pesaba hasta 40 kilos.

Esta caja forma parte de unas cincuenta ó sesenta que fueron arrojadas a unas cuarenta millas al este del puerto de Barcelona por el vapor «Sidón».

La caja en cuestión ha sido arrojada al mar de la costa. Se avisa a los marineros del litoral que si ven flotar una de esas cajas la dejen en el agua, porque de lo contrario se exponen a gravísimos accidentes.

El estreñimiento ocasiona numerosas enfermedades. Combátese con los Grains de Vals, laxantes, purgantes y depurativos. Dosis: uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

En las estaciones de Ametlla, Amposta, Ampolla, Perelló y otras se aglomeran los trenes con motivo de la huelga, por lo que cuando se restablezca la normalidad estará mucho trabajo reorganizar el servicio.

Según carta recibida de Barcelona, las agencias de transportes se niegan a admitir mercancías para ninguna compañía ferroviaria, porque existe la convicción de que la huelga se generalizará por el cariz que toma el conflicto.

ESPERANTA FAKO

29-IX-1912

El miércoles de la próxima pasada semana se reanudarán las clases gratuitas para señoritas y hombres en el grupo «Tarragono Esperanta», siendo en gran número los matriculados.

El viernes próximo pasado la esposa de nuestro particular amigo D. Domingo Obiol, Presidente de «Tarragono Esperanta», dió a luz con toda felicidad un robusto y hermoso niño continuando madre e hijo en perfecto estado de salud.

Felicitemos a los contrayentes por el nacimiento de su tercer hijo.

EN BARCELONA

Una nueva casa del Pueblo

Un gran triunfo

El Social, excelente periódico de la Acción Social Popular, nos trae las siguientes y gratísimas noticias:

Lo que poco tiempo atrás parecía un sueño, es hoy día una hermosa y espléndida realidad.

El pueblo barcelonés, todos los católicos españoles que visiten la ciudad de Barcelona, altos y bajos, pobres y ricos, patronos y obreros, tienen ya el Casal Popular, la gran «Casa católica del Pueblo», la verdadera «casa palacio del pueblo», a su completa disposición.

Tan pronto como terminen las obras indispensables para habilitar, al efecto, el grandioso edificio adquirido para la Acción Social Popular, se abrirán sus puertas a todos sus socios y amigos de España y a cuantas personas y entidades quieran hacer uso de las comodidades y facilidades del nuevo domicilio social de la A. S. P. y de sus múltiples servicios sociales permanentes.

Ahora que, merced al celo y desin-

terés de personas amantes del bien del Pueblo, cuenta la Acción Social Popular con edificio propio y adecuado, desplegará sus vastas y fecundas iniciativas y establecerá su diversas secciones, en especial su incomparable Oficina de Trabajo, de tal suerte, que nada tengan que envidiar a sus similares del extranjero, ni siquiera a las del Volksverein alemán.

Hoy sólo podemos dar una idea incompleta del edificio, —tal como está,—pero creemos será suficiente para formarse concepto de su actual importancia y de la que llegará a obtener, con ayuda de Dios y de las personas de buena voluntad, el Casal Popular español.

El grandioso edificio está situado en lo mejor de la sanche, en una hermosa y animada calle del Bruch, con vistas a la inmediata Gran Vía, arteria principal de Barcelona y una de las más bellas y opulentas que se conocen.

El solar mide 86.840 palmos cuadrados. De ellos 11 745 están destinados a la casa propiamente dicha. De sus cuatro fachadas tiene tres con vistas y luces magníficas.

Los 35.095 palmos restantes están cubiertos por tres soberbias naves, sostenidas por columnas y arcos de hierro simétricamente dispuestos, ofreciendo un golpe de vista imponente y locales aptos para todo, con luz cenital y respiraderos laterales.

El techo de las tres naves forma la inmensa terraza que, desde el pie de la majestuosa fachada posterior de la casa, flanqueada por dos torres avanzadas, ocupa, con sus 35.095 palmos cuadrados, la mayor y mejor parte de dicho patio central.

Pero todo ello ¡cuán grandes y generosos esfuerzos representa y cuántas dificultades—algunas menos visibles, pero acaso mayores—no supone, que se vencieron, no sin laudables y perseverantes esfuerzos y grandes cuanto ignorados sacrificios, y, sobre todo, con el favor de Dios!

Nosotros felicitamos con verdadero entusiasmo a la Acción Social Popular por sus señalados triunfos, especialmente a su Director el Rdo. Padre Palau, al que principalmente se debe cuanto aquella hermosa institución hace por la causa del Catolicismo Social.

OFICIAL

Extracto del Boletín Oficial del día 28.

R. D. declarando mal suscitadas dos competencias entre el Gobernador de Guadalupe y el Juez de primera instancia de Pastrana.

Anuncios oficiales.—La Junta de Instrucción pública nombra Maestra interina de Masriudoms a doña Carmen Ribas.

La Diputación provincial requiere a algunos Alcaldes para que presenten los antecedentes justificativos de no haberse comprendidos en los casos que determina el artículo 27 de la ley de presupuestos de 27 de junio de 1898.

La Delegación de Hacienda anuncia que el 1.º del próximo mes de octubre se abrirá el pago de los haberes corrientes a las clases pasivas.

La Audiencia provincial publica la lista de jurados para una causa sobre homicidio precedente de Reus.

Alcaldías.—Las de Valfogona de Riucorp, Solivella y Calafel exponen la matrícula industrial para 1963. La de Cherta el presupuesto ordinario.

Las Juntas municipales de Cherta y Masllorens publican la rifa de un arbitrio extraordinario.

Providencias judiciales.

Banco de Valls
Sección de cuentas corrientes de la Clase obrera.

Han ingresado en esta fecha: Por 82 imposiciones, siendo 5 nuevas. £0.358'70 ptas
Se han devuelto a petición de 72 interesados. 26.565 ptas.
Valls, 28 de septiembre de 1912.—El Secretario, José Caylá.

COMANDANCIA DE MARINA

ESTADO DEL TIEMPO
Madrid, 28, 23'30.

Observatorio meteorológico a Comandante de Marina.

El centro de la borrasca principal se halla en el golfo de Vizcaya y en Irlanda. Es probable que empeore el tiempo con vientos duros, lluvias y mar en el Cantábrico y en Galicia. También es probable que empeore en el Mar Blear y golfo de León. Poniente fresco y marejada en el Estrecho.

COMERCIALES

Movimiento del puerto
Embarcaciones llegadas ayer

De Cete, v. «Antonia», de 437 ts., c. B. Seguí, con efectos; consignado a D. Román Musolas.

De Génova, v. holandés «Atlas», de 1.122 ts., c. D. Kat, con tránsito; consignado a D. Juan Escandell.

De Barcelona, v. «Tordera», de 1 014 toneladas, c. Cabot, con tránsito; su agente D. Modesto Fenech.

Despachadas
Para Valencia, v. «M. Benlilure», en lastre.

Para Valencia, v. «Antonia», con tránsito. Para Amsterdam y esc., v. «Atlas», con cargo general.

Para Melilla y esc., v. «Tordera», con tránsito.

Banco de Valls.—Tarragona

Cotización del 28 de septiembre de 1912.
Dinero Papel

Efectos públicos
Deuda interior al contado 4% 86'00
Id. amortizable al id. 5% 101'25
Id. id. al id. 4% 101'25

Obligaciones

Junta de Obras del Puerto de Tarragona 5% 102'95 108'45
Acciones Banco de Valls. 25'

Cambios sobre el extranjero

Londres 90 días vista. 26'23
Id. cheque. 26'66 26'73
Paris 90 días vista. 4'40
Id. cheque. 5'40 5'70
Alemania bancable 90 días vista 138'70
Id. id. cheque. 5 130'35 130'85
Brusela y Amberes. 5'10 5'60
Ginebra y Zurich. 5'10 5'60

AGUA DE BORINES

Mineral, natural, gaseosa, alcalina; bicarbonatada sódica.

Insuperable agua de mesa. Eficacísima para el Estómago Intestino. Rifones, Hígado, Diabetes.

Premiada en varias exposiciones.

Da venta: en Farmacias, Droguerías, Hoteles y Restaurants.

CLINICA Y CONSULTORIO

Para las enfermedades de la mujer

Vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos

APLICACION DEL 606.

Reacción de Wassermann

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

Doctor Rabada

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del doctor Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

Consulta: De diez a doce y de cinco a siete.—Para obreros, de siete y media a ocho y media noche.—Para los pobres, gratuita. los lunes, miércoles y sábados de doce y media a una y media.

Rambla de San Juan, 75, principal.

FRANCÉS DE VIVA VOZ!

Lecciones especiales para las personas que desean perfeccionarse en el lenguaje usual, —Literatura, Gramática, Conversación— Cursos de Correspondencia Comercial para los empleados del Comercio y Oficinas. Clases infantiles desde los 4 años

Enseñanza atractiva e intuitiva por medio de grabados ilustrados. ¡Pura pronunciación parisiense muy superior al acento meridional.

Traducción de cartas, catálogos, documentos, etc. etc.

Mr. et Mme Alfred Agasse

Plaza de Olzaga, 10, 3.º, 1.ª

TELEGRAMAS

Servicio especial de LA CRUZ
(Conferencia telefónica de las 22)

De Barcelona

EL CONFLICTO FERROVIARIO

Servicio de trenes

A las seis y media llegó el correo de Madrid con solo 50 minutos de retraso conduciendo 20 pasajeros y 50 soldados para incorporarse a filas.

A las once y media llegó un tren militar con 50 soldados de Almansa. El tren de Tarragona ha llegado a su hora con 50 pasajeros y 40 soldados para incorporarse.

Este tren y el de Zaragoza han ganado en ruta el retraso que llevaban por causa del temporal.

Se elogia a los ingenieros del Estado y al personal civil y militar por lo bien que desempeñan sus cargos en el servicio de ferrocarriles.

Se ha incendiado la barraca del guarda agujas de Ribas por una chispa eléctrica siendo apagado el fuego por la guardia civil.

Sesión permanente

Las sociedades económicas de Amigos del País están en sesión permanente para cooperar a las gestiones de cuantos se interesan en la solución del conflicto ferroviario.

La cuestión del carbón

Han salido para Manresa y llegado sin incidente alguno, dos trenes con cargamento de carbón para las fábricas.

Las fábricas de Ripoll y de la cuenca del Ter han pedido que no se les olvide en el envío de primeras materias.

El señor Portela ha conferenciado con el Subdirector del Tráfico del Norte a fin de organizar un tren de mercancías para la conducción de primeras materias, asunto trascendental para la vida económica y social de la región.

Se convino en organizar un tren para mañana conduciendo primeras materias.

Cementerio arrasado

El temporal de esta mañana ha arrasado el cementerio de Premiá de Mar. Las aguas arrastraron 250 cadáveres que fueron a parar a la vía y al mar.

Veinte cadáveres fueron recogidos en la vía férrea por los soldados que la custodia procediéndose a recoger los demás que están dispersos.

Habla Canalejas

Ha telegrafiado al Alcalde de Barcelona diciéndole que nadie como el Gobierno desea la solución del conflicto ferroviario y que la comunicación a los ferroviarios de que en octubre se resolverá el problema es una prueba de los buenos deseos que animan a las compañías.

Dice que el aumento de gastos del personal será de 70 a 75 millones y teme no poder ofrecer tanto.

Nada ha hablado de prorrogar la reversión.

La solución de buscar la compensación con el aumento de tarifas y subvención del Estado representaría un recargo sobre el comercio, industria y la agricultura y cuya subvención no puede ser votada sin por las Cortes.

El Gobierno que no violenta a los obreros, no puede violentar a las compañías.

Se lucha con grandísimas dificultades para restablecer con urgencia la normalidad ante el apremio de los ferroviarios que ni siquiera conceden prórroga de 20 días para poder contestar las compañías y poder deliberar las Cortes.

Hay que adoptar medidas extremas y seguirán las gestiones para solucionar el conflicto en armonía con las empresas.

De la región

De Tortosa

Continúan llegando a esta ciudad los trenes con retraso.

La correspondencia lleva un día de retraso.

Ha corrido aquí esta tarde el rumor de que los ferroviarios de Valencia quieren secundar la huelga.

De Tarrasa

Ayer estuvo en Barcelona el Alcalde de Tarrasa señor Vallés para interesar al Gobernador se les envíe un tren con combustible para las fábricas. Si por la mañana no pudiera verificarse la conducción se hará por el correo de las doce y media.

Anoche en el teatro de la Alegria se celebró un mitin por la comisión pro-presos. Al mismo existieron algunos ferroviarios de Barcelona.

Acordóse 1.º ayudar a los ferroviarios; 2.º recabar la libertad de los detenidos y 3.º en caso necesario declarar la huelga general.

Los ferroviarios con muy buen acuerdo pidieron no se lleve a efecto el acuerdo de huelga general esperando se solucione el conflicto.

El Ayuntamiento tomó ayer el acuerdo de telegrafiar al Jefe del Gobierno para que interponga su influencia en favor de los obreros ferroviarios que huelgan.

De Manresa

Anoche se celebró una reunión en el Centro de ferroviarios, tomando parte los obreros huelguistas y los empleados del ferrocarril de Manresa a Berga acordando secundar la huelga. Al efecto el tren número 4 desde Guardiola recogerá el personal y la

recaudación. El personal del Norte secundará la huelga.

En la Estación del Norte se ha formado un tren servido por el personal de Compañía. En los trabajos de carga y descarga se utiliza al personal de brigada.

Las fábricas tienen algodón y carbón para trabajar toda la semana próxima.

(Conferencia de las 23)

De Madrid

Los ferroviarios de Sevilla

Se esperan noticias de la actitud que adoptarán los ferroviarios. Créese que acordarán secundar la huelga por solidaridad con los catalanes.

La feria de Sevilla

La feria de ganado ha estado poco concurrida, calculándose que se han

vendido la mitad de cabezas de ganado que el año pasado.

La Junta provincial de Sanidad ha adoptado emprender importantes obras de saneamiento como la conducción de aguas para el abastecimiento de la población; pedir al ministro dos máquinas para hacer el agua potable y otras reformas.

Los admiradores del espada «El Gallo» han fundado un casino que se llama «El Gallinero».

Opinión de un ferroviario

El presidente de la sección gallega de ferroviarios señor Castril ha dicho hablando de la actual huelga, que los catalanes han malogrado con su precipitación el movimiento soberbio que se preparaba y al cual no hubiera podido resistir ningún gobierno.

De la región

De Gerona.—Los ferroviarios

La huelga de ferroviarios continúa de-arrollándose pacíficamente, concurriendo los obreros a firmar dos veces diarias en su local de la Unión ferroviaria. En la entrada del local se han fijado dos tabletas en una se da cuenta del estado de la huelga y del desarrollo que toma; y en la otra de los obreros que no han secundado el paro. Para satisfacción del propio interesado se da cuenta que el ferroviario José Culubret no abandonó el campo en el primer día de prueba.

A las 3'42 ha llegado a esta ciudad el correo de Barcelona conduciendo muchos viajeros. En la estación había numeroso público ansioso de conocer noticias de Barcelona. Dicho

tren partió para Portbou al poco rato.

Pocos momentos después llegó el correo de Barcelona procedente de Portbou conduciendo también numerosos pasajeros, entre ellos muchos obreros vendimiadores. Salió en dirección a Barcelona a las 4'37. Se espera la llegada a esta ciudad de un tren militar.

De orden de la autoridad han dejado de prestar servicio de guardas de mensajerías el somaten de esta ciudad siendo reemplazados por la guardia civil.

De Manresa

Mañana a las doce empezará la huelga de los ferroviarios de la línea de Manresa a Berga.

PRENSA ASOCIADA

Tip. F. Aris, calle de San Francisco, 14.

L' ABEILLE

COMPANIAS FRANCESAS DE SEGUROS

AUTORIZADAS DE CONFORMIDAD A LAS LEYES

Contra incendios (1857)	Capital social francos 12.000.000 (1/4 desembolsado) Sinistros pagados desde 1857 Francos 123.874.000
Sobre la vida (1878)	Capital social francos 4.000.000 (1/4 desembolsado) Capitales asegurados desde la fundación: Francos 580.000.000
Contra los Accidentes (1881)	Capital social francos 4.000.000 (1/4 desembolsado) Capitales de garantía: Francos 37.000.000

Agente general en Tarragona: Don V. ALONSO VILANOVA, Plaza de Prim, 4

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros en 12 de Agosto de 1912, quedando responsables las Compañías de la exactitud de las cifras que contiene, por referirse estas a operaciones que en su mayor parte se realizan fuera de España.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 25 de agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **MONTSERRAT**

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de septiembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **MANUEL CALVO**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sebanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 11 septiembre de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **C. LOPEZ LOPEZ**

directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **LEON XIII**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de septiembre saldrá de Barcelona, el vapor **M. L. VILLASVERDE**

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indias en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene esta Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

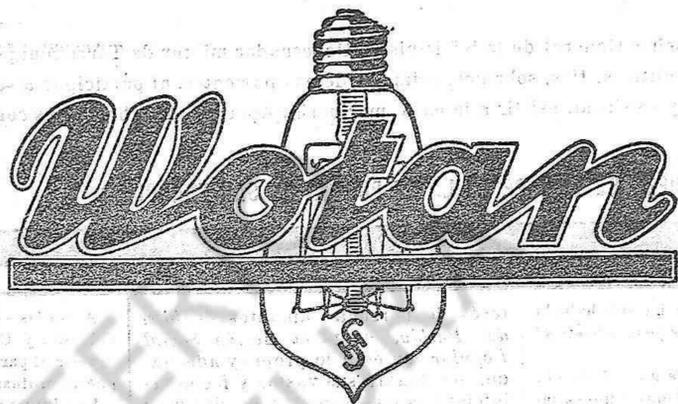
LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **ALFONSO XIII**

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Villar Tomás, Plaza de Olózaga, 12.



La PRIMERA lámpara del mundo construída con filamento ESTIRADO

IRROMPIBLE!

CONSUMO. 1 VATIO POR BUJIA! 75 % DE ECONOMIA!

PÍDASE EN TODOS LOS BUENOS ESTABLECIMIENTOS

SIEMENS SCHUCKERT-INDUSTRIA ELÉCTRICA-S. A.

MADRID: Barquillo, 28.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 13.—BILBAO: Alameda de Mazarredo, 6.
GIJÓN: Gumersindo de Azcárate, 2.—VALENCIA: plaza de Tetuán, 3.—SEVILLA: Méndez Núñez, 19.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva, llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA Todas aquellas personas que tengan un bebedor en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. El polvo Coza puede también obtenerse en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Para adquirir la muestra gratuita, escriba hoy á **COZA POWDER COMPANY, 76, Wardour Street, Londres 340**

Depósitos:

En Tarragona: Farmacia de Modesto Nadal, Mayor, 14.—Farmacia de Cuchi y Mirambell, calle Apodaca, 28.—Farmacia de G. Soler, Apodaca, 27.—Farmacia de Juan Esbert.
En Vendrell: Farmacia de M. Trayner, S. Sebastián, 4



COLEGIO DE S. PEDRO APOSTOL

de 1.ª y 2.ª Enseñanza y Comercio

Dirigido por los Clérigos Regulares de la Sagrada Familia

REUS.—(Tarragona)

Admite alumnos en calidad de pensionistas, medio pensionistas, recomendados y externos.

Montado según las exigencias de los planes vigentes y proponiéndose como fin la sólida enseñanza y educación religiosa de la juventud, cuenta al efecto con competentes profesores, excelentes gabinetes de Física, Química, Historia natural, colecciones científicas, etc.

Los numerosos testimonios de reconocimiento y admiración de cuantas personas le han confiado sus señores hijos desde su fundación en 1895; el trato esmerado y cariñoso; la alimentación sana, nutritiva y abundante; la vigilancia asidua; los dormitorios celulares y muy ventilados; y las buenas condiciones higiénicas del establecimiento, por hallarse en el punto más saludable de la ciudad, son las mejores garantías que pueden ofrecerse a las familias de que sus esperanzas no han de quedar defraudadas. Se enviarán prospectos a quien lo solicite.

PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS

(CASA DE LA BUENA PRENSA)

Fundado en 1895

DIRECCIÓN: BAILÉN, 35, PRAL.—MADRID

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo.—M. I. Sr. D. Juan Vazquez de Mella.—Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.—M. I. Sr. Barón de Vilagaya.—Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.—Excmo. Sr. Marqués de Camps.—Excmo. Sr. Conde de Canilleros.—Excmo. Sr. Conde de Bernar.

Para más informes y detalles, dirigirse al Corresponsal D. José de la Morena, Rambla de Castellar, núm. 35 3.ª, 1.ª

Chocolate fino JUNCOSA

Es el mejor de todos, pues solo contiene cacao y azúcar, probadlo y os convenceréis. El Chocolate-fino-Juncosa envuelto en papel blanco litografiado que hace mucho tiempo elaboro y que merece el favor del público ha sido imitado por otros fabricantes, pero de una manera grosera, pues el chocolate-fino-Juncosa es mil veces superior que el de sus imitadores de tal manera que estos no sabrán jamás imitarlo.

Todo paquete que no vaya acompañado de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima.

NO FIARSE DE IMITACIONES

A pesetas 1'50 los 400 gramos ó sea á pesetas 3'75 kilo.
A pesetas 2 " 400 " " 5 "

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos.—Despacho Central: Fernando VII, núm.10.—Sucursal: Paseo de Gracia, núm. 20, Barcelona

